



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 5 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 5 vta./6,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 19 de agosto del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor José Eduardo Sánchez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION